



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

63001-31-03-003-2015-00375-00

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo de la parte demandante y en favor de la parte demandada:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho 1ª instancia	\$2.000.000
Total	

TOTAL: DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000).

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Obedecimiento a lo resuelto
Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Verbal - Nulidad de Contrato
Demandante: Andrea y David Betancourt Vélez
Demandado: Liliana Saldarriaga Ruíz y Otro
Radicado: 630013103003-2015-00375-00

Junio tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por nuestra superioridad, quien mediante providencia del 24-07-2020 confirmó la sentencia de primera instancia calendada al 19-07-2019.

De otro lado, verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho se tiene que se ajusta a lo acontecido en el asunto, por lo que se aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 82 del 06-06-2022